



La Opinion,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 76.

Gijon 6 de Junio de 1878.

HOY, COMO AYER.

Algunos amigos nos acusan de que no es tan franca como debiera nuestra conducta en el importante asunto del ferro-carril del Noroeste, y fúndanse, segun hemos podido comprender, para dirijirnos estos cargos, en que despues de la ruda y dificil campaña que hemos sostenido contra la empresa que fué concesionaria de las espresadas líneas, campaña que promovimos guiados por nuestras propias convicciones y por los intereses del país, que á ello nos obligaban, parece que hoy estamos como retraidos en dicha tarea, sin tomar una parte tan activa, como fuera de desear, en la general discusion que se ha promovido en la prensa, á fin de que con nuestra ayuda, que aunque pequeña, algo significa, pueda la opinion del país manifestarse desembozadamente en particular que tan de cerca atañe á su estado presente y á sus esperanzas para el porvenir.

Nosotros, que hoy como ayer, abrigamos las mismas ideas de siempre sobre este asunto, ideas que hemos tenido la dicha de ver confirmadas, no solo por nuestros apreciables colegas de la provincia, sí que tambien por la mayoría de las corporaciones de la misma, y por las corporaciones y periódicos de Leon y Galicia; lejos de ofendernos por esos cargos, que desde luego consideramos hijos del cariño, nos alegramos de ellos, pues así se nos presenta una ocasion mas de poder decir, que á pesar de aquellas sospechas, nunca, por nada ni por nadie, prevaricaremos de nuestro propósito, que no es, que no puede ser otro, que la terminacion de nuestro ferro-carril, en la forma que sea mas conveniente á los intereses del Estado y del país, y con estricta sujecion á los principios de equidad y de justicia que las leyes mismas garantizan.

La cuestion de los acreedores de los ferro-carriles del Noroeste, y las distintas enmiendas presentadas al dictámen de la comision encargada de informar al Congreso de los Sres. diputados en el proyecto de ley referente á los mismos, no han variado en manera alguna nuestro modo de pensar. Hoy, como ayer, queremos y deseamos ardientemente que la prosecucion de las obras sea pronto una verdad; hoy, como ayer, deseamos que las subastas sean un hecho, tal como está acordado por el Ministerio de Fomento; y hoy, como ayer, por último, consideramos

que no puede existir reclamacion ni derecho alguno constituido que dificulte al Gobierno la realizacion de ese ferro-carril, palanca poderosa del desarrollo mercantil, agrícola é industrial de Asturias, que es el norte é ideal de nuestras justísimas aspiraciones.

No somos, no, nosotros de los que amoldándose á las épocas, á las circunstancias ó á determinadas subgestiones é influencias, estemos dispuestos á retirarnos del lugar que honrosamente ocupamos al lado de los dignos periódicos que hoy representan los intereses morales y materiales de todo el Principado. Firmes en él, y obrando con la independendencia que nuestra misma posicion demanda, podremos equivocarnos en nuestros juicios; pero nunca incurriremos en contradicciones injustificadas; nunca atacaremos hoy lo que defendimos ayer, sin dar una esplicacion satisfactoria que nos ponga á cubierto para con el público de la modificacion de nuestras creencias, y jamás convertiremos la pluma en instrumento de particulares intereses, pues que los intereses públicos siempre estarán para nosotros muy por encima de las personas y consideraciones sociales, por dignas y respetables que ellas sean.

Sabíamos que al escribir en el sentido que lo hicimos, así sobre este como sobre los demás asuntos que preferentemente ocuparon nuestra atencion, no habian de prestar conformidad á nuestras ideas algunas personas que por una opinion equivocada, ó por razon de los negocios en cuya vida se mueven, podrian considerarse perjudicados con nuestras leales y espontáneas apreciaciones; pero tambien nos alentaba la seguridad de que la opinion de los mas, se hallaba de nuestra parte, y que nuestra manera de pensar era, por decirlo así, como el reflejo de las aspiraciones del país, á las que jamás haremos traicion, á pesar de los disgustos que por todas partes nos rodean en el desempeño de nuestro cometido.

Quédese para los ánimos apocados el mudar á todas horas de pareceres; quédese para los débiles y timoratos el escribir contra lo que les dicta su conciencia. La nuestra estará siempre tranquila, sirviendo los intereses de la provincia y del pueblo en que nacimos, y no habrá, no, fuerza alguna que nos haga torcer la senda que hemos emprendido al decidirnos á escribir para el público, á pesar de la natural desconfianza que despertaban en nuestra alma, nuestros escasos merecimientos.

A los que crean, pues, que hemos variado de pensar en el asunto que nos ocupa, solo les diremos que LA OPINION tiene su programa y que á él ajustaremos ciegamente todos los actos de nuestra vida periodística.

PUERTOS DEL CANTÁBRICO.

INTRODUCCION.

Nuestro ilustrado colega *La Voz del Litoral*, inserta en su edicion de 31 del pasado, bajo el epigrafe *Puertos del Cantábrico*, un interesante artículo, encaminado á demostrar la necesidad imperiosa de construir en nuestra costa uno, que á la par de prestar amparo al navegante, pudiera albergar suficiente número de buques, con el calado que demandan los mercantes de mayor porte.

Aunque el autor de dicho trabajo despues de algunas juiciosas consideraciones sobre el puerto comercial y de refugio del Musel, se reserva para otro artículo el desarrollar su plan, acerca de las construcciones hidráulicas que en su concepto serian suficientes á satisfacer aquellas necesidades; desde luego se adivina cuál es el objeto que se propone, y nosotros, que en el artículo de que nos ocupamos, no vemos otra cosa que la defensa del llamado *Apagador*, puerto que, si tiene cabida en la imaginacion de algunos, no por eso deja de ser inconveniente á todas luces, nos proponemos seguir paso á paso al suscriptor de *La Voz del Litoral*, para en su dia demostrar de la manera mas satisfactoria,—como ya en otras ocasiones lo hemos hecho,—que el citado *Apagador* nunca podrá reunir las condiciones de cabida y seguridad que demanda un verdadero puerto de refugio y comercial.

Question es esta, que si bien puede ser nueva para nuestro colega de Madrid, está ya suficientemente discutida para nosotros, que desde el primer dia de nuestra publicacion nos hemos consagrado á este asunto, merced á los conocimientos y práctica de una persona competente, poniendo de relieve los cálculos infundados y los conceptos erróneos, de aquellos que creen hallar en el puerto *Apagador* la panacea á todas las necesidades del comercio y de la navegacion de nuestra inhospitalaria costa. Y cuente *La Voz del Litoral*, que al hablar así, no nos encontramos solos en esta tarea. Con nosotros está la prensa toda de Asturias, está el respetable parecer de sus corporaciones populares, están las Ligas de Contribuyentes, unas y otras eco fiel de la opinion del país, y antes que ellas está la ciencia representada por el ilustrado ingeniero D. Salustio Gonzalez Regueral, que en su notable Memoria sobre el puerto del Musel, aprobada por la Junta consultiva del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, ha demostrado de la manera mas irrefutable, ser este el único puerto comercial y de refugio que interesa á Asturias y á la Nacion entera, por sus condiciones de abordabilidad, cabida, calado, etc.; puerto de refugio llamado á poner fin á las trágicas escenas que desgraciadamente presenciarnos con demasiada frecuencia en el Cantábrico.

Como el autor del trabajo á que nos referimos en estas líneas, se propone, segun dijimos antes, ocuparse de los dis-

tintos estudios que hay en esta villa para ampliar su reducido puerto; esperamos que la ocasion llegue, y entonces diremos todo lo que sobre tan importante particular se nos ocurra, consignando para terminar que, si el puerto de refugio del *Musel* está llamado á reportar inmensos bienes al comercio y á la humanidad, como el suscriptor de *La Voz del Litoral* asegura, y nosotros creemos, el Gobierno y el país, tan interesados en la realizacion de aquel proyecto, no han de detenerse seguramente ante el importe de sus obras, cuyo presupuesto de 53 millones, es exigua cantidad, si se tienen en cuenta aquellos beneficios.

Nosotros estamos seguros que *La Voz del Litoral*, si la polémica llega á establecerse, y aun sin ella, ha de estar á nuestro lado, pues no hace aun muchos dias que hemos tenido el gusto de leer en sus columnas, un suelto llamando la atencion del Gobierno sobre los artículos que, consagrados á la defensa del puerto del *Musel*, viene publicando en nuestro querido colega *La Revista de Asturias* el Sr. don Lino J. Palacios; artículos que nosotros hemos tenido una verdadera satisfaccion en reproducir, por considerarlos de sumo interés para el país y de gran autoridad en la materia.

FERRO-CARRILES.

Aunque hemos examinado con detencion, y párrafo por párrafo, la proposicion de los acreedores de la empresa del Noroeste, en que solicitan se les otorgue la concesion de la linea, no pudimos hallar motivo que explique el entusiasmo que dicha proposicion causó al autor del *remitido* inserto en *El Porvenir de Leon*, y al que hace pocos dias hemos contestado.

Si el Sr. Montero Rios y demás firmantes del memorial dirigido al Congreso propusiesen algo beneficioso para el país; si de sus proposiciones resultasen ventajas para el Estado, comprendemos que hubiese entusiasmo y defensores. Pero cuando vemos que, sino sucede lo contrario, tampoco se distingue lo propuesto por esos accionistas de lo que hará cualquier otro contratista, podremos calificar de entusiasmo prematuro el que animaba al articulista de *El Porvenir de Leon*, que pedia se otorgase, sin vacilar, la concesion al Sr. Montero Rios y compañeros.

En resumen, la proposicion de esos accionistas no tiene nada de extraordinario, ni hay tampoco razones valederas en que apoyarla.

Presentada como está al Congreso, no faltarán diputados que en pró de ella tomen la palabra, que mayores absurdos hemos visto; pero diputados celosos tiene tambien Galicia, que sabrán volver por los fueros del derecho y la justicia.

Ni aun apelando á las mayores sutilezas y argucias, se conseguirá hallar un argumento que pruebe el derecho que asiste á los acreedores—por el mero hecho de serlo—para obtener la preferencia en la concesion.

La ley dice que tales construcciones deban ser objeto de subasta, en caso de que no se efectúen por administracion: por lo tanto, si cuando salgan anunciadas en subasta las obras de la linea férrea del Noroeste, los accionistas que hoy pretenden la preferencia, presentan pliegos mas ventajosos, suya será la construcion. Si sucede lo contrario, si otros postores hacen mas beneficios al Estado, entonces, esos acreedores, acreedores y todo, tendrán que resignarse.

La ley es ley, y á su espíritu hay que atenerse. Y además ¿qué ventajas ofrece la proposicion Montero Rios, Alsina y Compañia, para que sin otra formalidad declarase el Gobierno resuelta la cuestion en favor de ellos? Creemos que ninguna, y es fácil la demostracion.

Que las obras se ejecutarán segun su naturaleza y circunstancias: que el precio será la cantidad marcada por el Ministro de Hacienda: que el pago se verificará en la forma que indica el proyecto de ley del citado Sr. Ministro: que los proponentes serán autorizados para la emision de valores: y, por último, que los señores accionistas obligan al cumplimiento del contrato *todos los derechos y créditos adquiridos por el constructor general de los ferro-carriles del Noroeste*, para lo cual los señores accionistas están facultados por los convenios celebrados con el citado constructor, sin perjuicio de cualquiera otra garantia que se considere necesaria.

Este es el resumen de la famosa proposicion, en la cual ningun titulo vemos que pueda hacer esta pretension mas justa ó mas simpática que otra cualquiera, como no sea el tinte autoritario que tiene, pues mas bien parecen las condiciones que extractamos impuestas por el Gobierno al contratista, que no lo que son, es decir, expuestas por el solicitante.

Nada vemos en ella de particular. Las cuatro primeras condiciones las admitiria cualquier contratista, y respecto de la quinta, ó sea de las garantías que presentan los accionistas proponentes, pueden servir de garantia para que no se atienda su solicitud.

Discutibles son los derechos y créditos del constructor de la linea del Noroeste, para que pueda tolerarse que, con cierto aire de generosidad y desprendimiento, ofrecen como garantia los Sres. Montero Rios y demás compañeros accionistas.

Además, la comision que esos señores firmantes de la proposicion componen, habla en nombre de los acreedores, cuando gran número de estos, como es notorio, rechaza toda inteligencia con la empresa concesionaria. Habla, pues, esa comision en nombre de una parte de los acreedores, ó,

espresándonos con mas claridad y sin rodeos de ningun género, habla y gestiona en nombre de Ruiz de Quevedo.

Esta es la mejor garantia para las Cortes y para el país. La firma de Ruiz de Quevedo al pié de la proposicion de que nos estamos ocupando, revela ya á donde iríamos á parar, si se accediese á lo que en aquella se pide.

Todos sabemos que hace bastante tiempo un importante periódico de la corte dió la voz de alerta, anunciando que la empresa gestionaba á todo trance para hacerse cargo nuevamente de la construcion.

No fuimos nosotros los que aguardaron al último momento para poner en guardia al país y á nuestros representantes, de los planes que se fraguaban para inutilizar cuanto hasta la fecha se hizo en el asunto. La proposicion citada confirma todas las sospechas, y la firma de Quevedo que los accionistas presentan como garantia de la condicion quinta de su proposicion; es, casualmente, lo que mas desconfianza infunde, así como tampoco pueden inspirar seguridades los créditos y derechos del constructor, ofrecidos como garantías, toda vez que esos derechos y créditos no están reconocidos—que sepamos—por el Gobierno.

Tenemos, pues, datos suficientes para creer que la Camara de diputados no accederá á la infundada pretension de esos accionistas, reconociendo, como no puede menos, que si la antigua empresa concesionaria llega á tener alguna intervencion en los ferro-carriles del Noroeste, será preciso que dentro de unos *veintitantos* años se decrete una nueva rescision.

Las dimensiones de este artículo nos obligan á suspender aqui nuestras consideraciones, que continuaremos oportunamente.

(De El Diario de Lugo.)

La subcomision de Hacienda de la comision de presupuestos del Congreso, ha acordado ayer las siguientes disposiciones para el dictámen sobre el articulado del proyecto de ley de presupuestos:

«Artículo 1.º La contribucion industrial se administrará por la Hacienda en las capitales de provincia y demás poblaciones que se hallaban exceptuadas del encabzamiento por la ley de presupuestos de 11 de Julio de 1877.

Los encabzamientos celebrados por los demás pueblos con la Hacienda, á consecuencia de dicha ley, dejan de ser obligatorios desde 1.º de Julio próximo, pudiendo continuarlos como voluntarios sobre las mismas bases establecidas, siempre que dentro del mes siguiente á la publicacion de esta ley, no manifiesten á la Administracion económica que los aceptan, y entonces corresponderá á la Hacienda la administracion del impuesto.

Pasado dicho plazo sin la anterior protesta, se entenderá que están por el encabzamiento.

Se autoriza al Gobierno para arrendar esta contribucion en las poblaciones que no se encabecen voluntariamente.

Artículo... Los débitos de consumos, cereales y sal, los del impuesto personal y el 5 por 100 sobre presupuestos municipales correspondientes á los años de 1874-75 y 1875-76, se cobrarán en seis años, pagando los pueblos una sexta parte en cada uno, pudiendo tambien compensar estos débitos con los créditos que deben recibir en equivalencia de los bienes de propios vendidos.

El Gobierno adoptará las disposiciones convenientes para activar las liquidaciones de los créditos de los ayuntamientos contra el Estado por los productos de sus bienes vendidos, de manera que le sean entregadas en el mas breve plazo posible las inscripciones correspondientes.»

VARIEDADES.

UNA VILLA DEL CANTÁBRICO.

GIJON.

(CONTINUACION.)

Por todas estas razones, no es posible que esta fábrica pueda pasar de la clase 3.ª en que se halla clasificada; pero á tener un edificio que reuniera buenas circunstancias seria susceptible de ponerse á la altura de las de 1.ª clase en un término no muy lejano, pues son muchas las pretensiones que hay de ingresar en ella, siendo imposible la admision de las solicitantes, por carecer absolutamente de local.

La elaboracion es en general buena, distinguiéndose sobre todas las demás fabricas nacionales, en los cigarros peninsulares, los que tienen muy buena aceptacion en Madrid y provincias.

Esta fabrica surte á las provincias de Oviedo, Leon, Palencia, Zamora, Valladolid, Avila y Burgos, de toda clase de labores y á Santander de cigarrillos de papel; amén de varias remesas que se hacen á Madrid de cigarros peninsulares.

Los operarios son mujeres, como en todas las fabricas analogas, y su número el de 1.900 divididas del modo siguiente:

Taller de cigarros peninsulares	425
Id. de id. comunes	782
Id. de cigarrillos de papel	496
Id. de cajetillas de picado	92
Id. del desveno	105
	1.900

El taller de peninsulares se divide en seis partidos, hallándose al frente de cada uno la correspondiente maestra. Cada partido lo componen 12 ranchos, y cada rancho 6 operarias

colocadas en una mesa. Cada uno de estos ranchos tiene una capataza, que es la mejor operaria, de las seis de que se compone, la cual se halla encargada de corregir, en primer lugar, las faltas de las demás en la elaboracion; de distribuir el tabaco en partes iguales (el tabaco se les entrega por ranchos) y de cobrar el premio que les ha correspondido, distribuyéndolo entre ellas, segun la labor que cada una hizo durante el mes.

El taller de comunes tiene 10 partidos, divididos en 122 ranchos de 6 operarias cada uno con su capataza, y se observan las mismas formalidades que en el de peninsulares.

El taller de cigarrillos de papel se divide en 5 partidos, 19 ranchos, de 26 operarias cada uno. Cada rancho tiene una empaquetadora, que es la encargada de formar las cajetillas conforme le van entregando los cigarrillos. El taller de cajetillas de picado es un solo partido compuesto de 7 ranchos de 12 operarias cada uno, 18 de las cuales están destinadas á hacer las fundas de papel y el resto á empaquetar el tabaco en las mismas. El taller del desveno, compuesto de un solo partido, tiene 6 ranchos á 18 operarias por cada uno.

Todos los talleres tienen un cierto número de mujeres dedicadas á la limpieza, cuyos salarios satisfacen las operarias. En los talleres de cigarros peninsulares, comunes y cajetillas de picados, además de las operarias fijas, hay un cierto número de supernumerarias dedicadas exclusivamente á trabajar la parte de las enfermas, y segun van ocurriendo bajas se las va colocando por antigüedad. Al servicio de los almacenes hay 14 mozos que cobran de jornal 8 reales por dia de trabajo, y dos capataces, cuyo sueldo, deducido el descuento que hoy tienen, perciben por nómina 6 reales cada dia. Hay además un carpintero y un albañil con 10 reales cada uno. La máquina de picar emplea tres mozos y el maquinista, con 10 reales cada dia de trabajo aquellos y 12 diarios este. La oficina la componen: Un jefe con 20.000 reales, un contador con 14.000, un inspector de labores con 10.000, un pagador con 8.000, un oficial primero con 6.000, uno segundo y un ayudante de labores con 5.000, un escribiente y un portero con 5.000 cada uno.

El total de maestras es el de 22, á 2.500 reales de sueldo, y dos porteras á 5.000 reales.

El término medio de las labores que se hacen en el establecimiento en cada un año y los premios que se satisfacen por las mismas vienen á ser los siguientes:

TALLER.	Número de kilogramos elaborados.	Premio que les ha correspondido. Reales.
Cigarros peninsulares	60000	584000
Id. comunes	240000	936000
Cajetillas de picado	330000	105000
Id. de cigarrillos	60000	239280
Desveno	546990	99564
	1256990	1765844
Cajones de pino 28.000, que importan		375669
Precintado de los mismos		44800
Gastos de máquina		24000
Jornales de los mozos		44000
Id. de las maestras, capatazas y porteras		69000
Un Notario		2500
Empleados de la oficina		71500
Gastos de oficina y gastos menores		18000
Por arrastres		72000
Presupuesto aproximado		2495315

Todas las operarias de puesto fijo forman una sociedad de socorros denominada «Hermandad», en cuya caja deposita cada una tres reales al mes y tienen el derecho de percibir un real diario cuando se hallan enfermas, facultativo, botica y 150 reales para atender á los funerales de las que fallecen. Por desgracia, la caja de la «Hermandad» cuenta con escasísimos fondos.

Tras la fabrica de tabacos (1) por su antigüedad y por el número de operarios que emplea, se hallan los talleres del ferro-carril de Gijon á Langreo, estos talleres forman parte de la gran empresa acometida en 1845 por la Reina Cristina para esplotar las minas de carbon que aquella señora adquirió en el rico valle de Langreo. Con posterioridad, el ferro-carril construido bajo la direccion del Sr. Elduayen, vino á ser por sí propio y resultado del desarrollo de la industria minera, un negocio que proporciona muy buenos dividendos á los accionistas, entre los que figura en primer término y por la mayor parte de las acciones, el Sr. Guilhou, propietario tambien de la gran Fabrica de Mieres. Y de tal suerte el ferro-carril ha logrado una importancia independiente de la esplotacion de las minas en cuya especial atencion se construyó, que hace ya muchos años aparece como una empresa distinta, á cuyo frente se halla mi respetable cuanto laborioso amigo, el Sr. D. Manuel Gomez. De hace dos años data la prolongacion de la linea hasta la Oscura, cuatro y medio kilómetros mas allá de la Estacion de la Felguera en direccion de Laviana. (CONTINUARÁ.)

GACETILLA.

—El domingo 2 del actual, tuvo lugar en Oviedo la última corrida de toreros, de las tres que habian de celebrarse durante las fiestas de la Ascension. Aunque la tarde amagaba lluvia, la concurrencia fué mas que regular, quedando todos

(1) Todos estos datos los debo á uno de los primeros empleados de la Fábrica; joven de tanto mérito como modestia, á quien se le han pagado sus notorios servicios con una inapreciable cesantía.

satisfechos, así del ganado, que voluntarioso se ofrecía á la lidia, cuanto de la cuadrilla, que afanosa, procuró cumplir con su deber. Sin embargo de todo, forzoso es convenir en que este espectáculo no se aviene bien con nuestras costumbres, pues aunque reconocemos que en el país existen algunos aficionados, la verdad es que los asturianos no hemos nacido para toreros, y que por lo tanto, entre nosotros no hay grandes inteligencias en el arte, de lo que nos alegramos bastante.

El pueblo de Oviedo ha hecho todo lo posible por complacer á los muchos forasteros que de todos los pueblos de la provincia acudieron á la capital en esos días; y todos, seguramente, conservarán de las fiestas de la Ascension los mas gratos recuerdos.

—El diputado por Avilés Sr. Suarez Inclan, ha presentado una enmienda al proyecto de ley de los ferro-carriles del Noroeste, solicitando se adicione al mismo un ramal que una á dicha poblacion con esta villa.

Nos alegraremos sea tomada en consideracion dicha enmienda, pues no podemos menos de considerarla benéfica para ambas localidades.

—Se han colocado cuatro adoquines en los Cuatro Cantones. Procuraremos dar cuenta á nuestros lectores de los progresos que se observen en la mencionada obra, en la que no podemos menos de reconocer la actividad desplegada por nuestro Municipio, cuyo celo é interés respecto á policía urbana, causan en verdad admiracion.

—Recomendamos á los guardias municipales vean de evitar las pedreas, que casi todas las tardes se promueven en Begoña. No hace aun muchos dias que hemos presenciado una, en la que por ambas partes combatian, cuarenta ó cincuenta muchachos, convirtiendo aquel sitio destinado al solaz y esparcimiento público, en un verdadero campo de batalla. Y lo peor no seria, en verdad, el que cualquiera de ellos se rompiera la cabeza, —que sarna con gusto no pica,— sino que bien pudiera suceder resultase herido alguno de los pacíficos mortales que por allí transitan, sin comerlo ni beberlo, como suele decirse.

—El número 25 de *La Revista de Legislacion y Jurisprudencia de Ultramar*, contiene las materias siguientes:

• *Seccion doctrinal.*—Observaciones prácticas á las leyes de Enjuiciamiento civil y del Poder judicial.—Capítulo VII.—Concepto jurídico del Ministerio Fiscal y necesidad de una reforma en su actual organizacion; artículo por D. Mariano M. Valdés.

La Prision preventiva; artículo por D. Javier Ugarte.
Seccion de Tribunales.—Tribunal Supremo de Justicia.—Recurso de casacion.—(16 de Marzo de 1878.)—Deslinde de terrenos.—Se declara por la Sala primera del Tribunal Supremo, no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por D. Francisco de Paula Gay, contra la sentencia dictada en 28 de Abril de 1868 por la Sala primera de la Audiencia de la Habana, en pleito seguido con D. Félix Campuzano y otros, sobre deslinde de los ingenios Concepcion y Santa Teresa.

Seccion legislativa.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Ley de casacion civil.—Seccion de noticias.

Con el citado número ha distribuido la mencionada *Revista* el pliego 20 de la *Ley de Enjuiciamiento criminal*, concordada y comentada por el conocido juriconsulto y senador D. José Maluquer y Tirrell.

Solucion á la charada del número anterior: MANOLITA.

CHARADA.

Prima una letra,
 nombre una una,
 dos prima, polvo,
 y el todo, fruta.

¿Qué somos?

En este mundo en que estamos,
 poca cosa es la mujer,
 segun dicen los profanos,
 dicen bien, si lo pensamos,
 poco debemos valer.

Cierto prosáico doctor,
 me decía esta mañana:
 —déjate de versos, Ana,
 —¿por qué? le dije, señor,
 —porque los haces muy mal;
 á la mujer le es mejor
 manejar bien el dedal,
 ¿opinias así, lector?

La mujer si no piensa, es una necia,
 si sabe discurrir, es mentecata,
 si es débil al amor, se la desprecia,
 si piadosa, la tildan de beata.

Si es fea, porque es fea no me agrada;
 es pobre? á pervertir esta doncella;
 es rica? entonces sí, cargo con ella,
 y despues á vivir de esta jugada.

Pues señores, hablando francamente,
 esto de ser mujer es gran jarana;
 yo quisiera ser mas un intendente
 de Hacienda en Filipinas ó en la Habana.

El hombre de oro, la mujer de plata,
 qué bonitos juguetes, por mi vida,
 y no hay cosa mejor ni mas barata,
 y además sumamente entretenida.

Una Musa pequeña.

EPIGRAMA.

Llevaba yo un traje entero,
 Y exclamó el poeta Uria:
 —Rico traje, caballero,
 Muy bien os cae, á fé mia—
 Yo contesté, al ver el suyo
 Lleno de viejos retazos:
 —Pues no te cae mal el tuyo—
 Y repuso: Si, ¡á pedazos....!

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

ACRITE de Sevilla, á 54 rs. arroba.
 AGUARDIENTES.—Tarragona de 17°, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 62 id, (firmes.)—Caña legítima, 72 pesos id.
 ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 24 rs. id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 1/2 id., (en alza.)
 AZÚCAR.—Quebrado de 2.ª, de 50 á 52 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1.ª, de 60 á 62 id. id.—Id. blanco superior, á 64 id. id.—Id. refino en pilones, á 69 id. id., (firmes.)
 CANELA.—De 18 á 23 rs. libra.
 CAFÉ.—32 y 33 pesos quintal, segun clase, (en alza.)
 CACAOS.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 6 rs. libra, (en alza.)
 GRASA.—68 pesos, (regular existencia.)
 GINEBRA.—7 rs. frasco.
 HARINAS.—1.ª, 21 rs. arroba.—2.ª, 20 id.—3.ª superior, 17 id. id.—3.ª corriente, 15 id. id.—4.ª 13, id. id.
 JABON inglés, beta azul, de 1.ª, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 30 rs. id.—Id. Sevilla, 38 rs.
 PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.
 SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.
 De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta á bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco.....	68
» medio graso.....	70
» para gas.....	72
MENUDOS para gas.....	58
» para fraguas.....	60
» bruto.....	30
» lavado seco.....	36
» lavado graso.....	42
AGLOMERADOS.....	68
COK (Braña).....	88
COK de Mieres.....	99

ANUNCIOS.

LA HERMOSEADORA,
 Almacen de papeles pintados, pinturas y calzado de todas clases, de

P. BOLUNA,
 Fuente Vieja, n.º 11.

Elegancia, solidez y economía, por su mucha duracion.

Gran remesa de calzado para la temporada de verano.

¡ÚLTIMA NOVEDAD!

Se acaba de recibir en este establecimiento, de las principales fabricas del Reino y del Estranjero, una nueva remesa de calzado para Sras., caballeros y niños, que llama la atencion por sus bonitas formas y delicado trabajo.

Conocidas las cualidades de los calzados que hace años vengo espendiendo, y esmerándome en surtirme de las primeras clases, tengo la seguridad de poder ofrecer á las personas que me vienen favoreciendo con su consumo, los mejores resultados de tan acreditados calzados, que ya son bien reconocidos de mis numerosos parroquianos, que no pueden confundirse con los que por muchos se ofrecen, procedentes de saldos, que se hallan en mal estado, y que por este motivo lo dan barato y al público le sale muy caro.

La buena fé es la base del crédito, garantia del dueño de este establecimiento, en el ejercicio de su industria.

Fuente Vieja, 11.

VACUNA.

La administrará el Domingo 9 del corriente, desde las 2 de la tarde, el Practicante Sr. Laruero, en la calle Corrida, núm. 18.

Casa de Huéspedes de Diego Fernandez.

antiguo dueño de la *Fonda de la Iberia*, frente al Muelle.—Entrada, Hortalizas, núm. 24.—Gijon.

EL PUERTO DEL MUSEL,
 TRINIDAD, 14.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente grandes remesas de géneros, y habrá siempre á disposicion del comprador y á precios sumamente arreglados, los que á continuacion se mencionan.

Paños, lanas dulces y tricots. Terciopelos de seda.
 Infinidad de camisas blancas Id. de algodón.
 y de colores. Lanas para vestidos de señoras.
 Gran surtido en pañuelos de seda. 2.000 tiras bordadas.
 Riquisimos canisús bordados. Cretonas desde 2 rs. hasta 24 cuartos.
 Excelente surtido de cuellos y puños, para señoras y caballeros. Percales, de real y medio hasta 2 reales.
 Lencerías, desde 7 rs. hasta 18. Trajes hechos.
 Gran surtido de sayas y chambras bordadas. Elásticos blancos y de colores.
 Pasamanería de todas clases. Mantas capuchas de merino. Id. de 10 cuartos.
 Cortes de pantalon, desde 28 rs. hasta 100. Hay además otra infinidad de artículos, que por su mucha extension no se mencionan.

NOTA. El establecimiento cuenta con dos afamados cortadores para servir con esmero y prontitud á las personas que quieran trajes hechos.

EMPRESA DE DILIGENCIAS

DE LA

FERRO-CARRILANA.

TARIFA de precios que la referida Empresa ha dispuesto se fijen al público, la cual empezó á regir desde el 11 de Abril de 1878.

De Oviedo á Busdongo.				De Oviedo á Leon.			
	1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	44	40	34	Berlina...	74	60	46
Interior ..	36	32	28	Interior ..	66	54	40
Cupé	30	26	22	Cupé	60	48	36
De Oviedo á Palencia.				De Oviedo á Venta Baños.			
	1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	134	106	72	Berlina...	140	110	74
Interior ..	128	102	68	Interior ..	136	106	70
Cupé	124	96	64	Cupé	132	100	64
De Oviedo á Valladolid.				De Oviedo á Medina.			
	1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	160	124	84	Berlina...	180	142	94
Interior ..	154	118	80	Interior ..	176	136	90
Cupé	150	113	76	Cupé	172	130	86
De Oviedo á Avila.				De Oviedo á Madrid.			
	1.ª	2.ª	3.ª		1.ª	2.ª	3.ª
Berlina...	224	172	114	Berlina...	280	220	146
Interior ..	218	168	110	Interior ..	276	216	140
Cupé	214	162	106	Cupé	272	210	136

DE LENA Á BUSDONGO.

Berlina. Interior. Cupé.

20 16 12

NOTAS. La Administracion en Oviedo se halla situada en el Campo de la Lana, núm. 2, (hoy calle de Argüelles).—En Gijon, calle Corrida, número 24, y tienen servicio de ómnibus desde ellas á la Estacion, lo propio que desde la Estacion de Madrid á la calle de Alcalá, núm. 7.

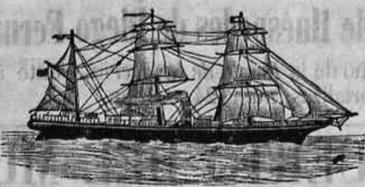
A los viajeros que deséen tomar billete directamente desde aquí, se les aumentará á los precios fijados, el costo de ferro-carril de Gijon á Oviedo.

A cada viajero se le conceden con su asiento 30 kilos gratis de equipaje, ya lo tomen directo ó solamente de Lena á Busdongo.

El taller de Ebanistería de *Rufino Suarez*, se ha trasladado de la calle Corrida, núm. 37, á la del Cármen.

AVISO.

Se ha recibido otra remesa de vinos de Valdepeñas superiores.—A causa de salir mas arreglado, se pone á 15 cuartos botella y 12 el cuartillo. — Instituto, 3.



SERVICIO MENSUAL DE VAPORES DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA
Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrá de la Coruña el día 6 de Junio con destino á estos dos puertos, el magnífico vapor

TEUTONIA.

Admiten pasaje y carga.

El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:

- 1.ª cámara Rs. 2.400
- 2.ª id. » 1.400
- 3.ª id. » 700

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañía en esta provincia

Sres. J. Menendez y Compañía,
 Calle de la Trinidad, 7.—Gijón.

VAPOR FRANCES
AVEYRON.

Sale de Burdeos para Gijón directamente el 26 ó 27 de Mayo actual, y de este último puerto al primero, del 4 al 6 de Junio próximo.—Admite carga y pasajeros, cobrando:

- 21 francos por cada tonelada de 1.000 kilos.
- 52 id. por cada pasajero de cámara.
- 31 id. por cada id. de cubierta.

- De Gijón á Burdeos.
- 80 rs. por cada tonelada de 1.000 kilogramos.
- 200 id. por cada pasajero de cámara.
- 120 id. por cada id. de cubierta.

Consignatarios en Gijón, los Sres. D. Francisco Diaz y C.ª.—Trinidad, 35.

VAPOR SANTA ROSA.

Para Mahon y Barcelona directamente.

Saldrá del 2 al 5 de Junio, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros.

Lo despachan los Sres. Velasco y Compañía.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

Faustino Diaz y Hermano.

Gijón.—Corrida, 21.

Oviedo.—Calle Nueva, 2.

Gran surtido en lienzo de todos anchos.—Retortas.—Lencerías.—Cutis para colchones.—Pecheras bordadas para camisas.—Puntillas para paños de altares con figuras alegóricas.—Tohallas de todas clases.—Superiores mantelerías adamascadas.—Corbatas, puños y cuellos para caballeros.—Pañuelos batista, desde 26 reales docena á 260 id. caja.—Toquillas para señoras.—Camisetas de lana y calzoncillos, alta novedad.—Ovillo de hilo para *croché* y zurcir ropa.—Carreteles marca *áncora*, para máquinas de coser.—Cretonas para camisas.—Especialidad en telas para sobrecama.—Corsés *comme il faut* para señoras y señoritas.—8.000 madejas de hilo para bordados.—Mantelerías superiores para refrescar. Gran surtido de puntillas de hilo y algodón, para juego de camas.—Medias de lana y algodón para señoras y niñas, etc., etc.

Venta de varias casas.

En la parroquia de la Pedrera, término de Mareo, concejo de Gijón, se vende una manzana de cuatro casas, que lindan con la carretera Carbonera por el Oriente; rodeadas con una cerca de 299 pies de línea por 13 de altura, una casa que mide por el frente, fondo 94 varas, entresuelo y sala; otra, la segunda, que mide al fondo 47 pies por 30 de frente; está con su patio para depósito de la manzana, con su lagar de ocho años de construcción; viga de 36 pies; masera de 8 y medio por 10; 2 toneles, uno de tres pipas y otro de tres y media, mas 20 cascos de pipas, todo en buen estado, y con todo lo que pertenece á un lagar, siendo este de pesa.—Otra, la tercera y la cuarta, que miden: fondo 27 pies por 40 de frente, con un huerto atrás de 780 pies superficiales, mas una antojana de las casas, cada una con su frente, con 23 pies de fondo hasta dicha carretera.

Las personas que deseen comprarlas, pueden entenderse con D. Bernardo de la Rionda, que vive en la calle de la Trinidad, quien enterará del precio y demás condiciones.

Venta de dos casas.

En extrajudicial y pública subasta, tendrá lugar la de dos casitas unidas, de un solo piso y nueva construcción, con su huerta, situadas en la carretera que dirige á Somió, entre el campo de Begoña y Campos Eliseos: extensión de 80 pies de fachada y 100 de fondo, que hacen 8.000 cuadrados la mitad en los edificios, cuyo remate tendrá lugar el día 13 de Junio próximo, de once á doce de la mañana, en la Notaría de D. Serapio Caballero.

No será admisible postura menor de 80.000 rs., tipo para la subasta, por ser remate perentorio.

ALMACEN DE CALZADO,

San Antonio, 16.

¡Baratura sin igual!

Acaba de llegar á esta población un grande y variado surtido de calzado de todas clases, procedente de las fábricas mas acreditadas, tanto de señora, como de caballero y niños, cuya confección y baratura nada dejan que desear, como podrán cerciorarse las personas que gusten pasar por el citado establecimiento, seguros que no saldrán de él sin comprar.

Solo permanecerá diez ó doce días en esta villa. ¡Con que aprovechar la ocasión!

San Antonio, 16.

CASA EN VENTA.

La situada en la calle del Carmen de esta población, señalada con el núm. 8, compuesta de piso terreno y alto, y ocupa una superficie de 1.750 pies cuadrados, se vende en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el día 6 de Junio próximo, de 11 á 12 de la mañana, en la oficina del Notario D. Serapio Caballero.

No será admisible postura menor de 70.000 rs., tipo para la subasta, por ser remate perentorio.

DEPÓSITO DE MADERAS

DE

JOSE GOYANES.

Se acaba de recibir, procedente del Báltico, un gran surtido de tablas, tablones y vigas en todos gruesos, anchos y largos.

Para mas pormenores, dirigirse á su dueño, quien enterará de las clases y precios.—Alfonso XII, 28, y Fuente Vieja, 25.

INTERESANTE.

En la sombrerería de Teodoro Tajan, Corrida, 13, acaba de recibirse un gran surtido de sombreros de paja, de última novedad, en paja de Italia, Inglesa, Panama, Palma, Junco Chino, Manila y otras varias clases, desde el precio de 12 reales en adelante.

En este establecimiento se hacen toda clase de composturas con perfección, según lo viene acreditando con sus favorecedores.

¡¡ULTIMA NOVEDAD!!

SOMBRERERÍA DE PEDRO RODRIGUEZ,

Calle Corrida, número 11,

GIJÓN.

Se acaba de recibir el surtido de verano, variado y elegante.

Sombreros de castor de última novedad. Finísimos sombreros de paja, propios para la estación del calor, para niños y caballeros.

Acreditado como tiene este establecimiento la baratura con que vende, ocioso es señalar los precios, limitándose solo á manifestar que estos serán sumamente arreglados, y que en esto, así como en la calidad, se competirá siempre con las sombrererías de mas crédito de España.

LIBROS DE VENTA.

Comentarios á las leyes de Toro, por Antonio Gomez, 1 tomo.—Resoluciones varias, por el mismo, 1 id.—Índice ó repertorio de las leyes de partida, 1 id.—Las siete partidas, 3 id.—Sobre cesion de derechos y acciones, por Olea, 1 id.—Reiffenstual, 5 id.—Comentarios sobre los tres primeros libros de las instituciones del Emperador Justiniano, 3 id. en 2 volúmenes, por Pichardo.—Cuestiones canónicas, por Gutiérrez, 2 id. en 1 id.—Derecho canónico, por Engel, 1 id.—Adiciones, notas y resoluciones á las glosas de Gregorio Lopez, en la quinta partida, por Hermosilla, 2 id. en 2 volúmenes.—Práctica eclesiástica y secular, por Paz.—Sobre la Instituta, por Vinnio, 2 id.—Cura Filipica, 1 id.—Derecho Canónico, por Berandi, 3 id.—Sobre el derecho canónico, por Balense, 4 id.

Informarán calle de S. Antonio, núm. 27.

LAS NOVEDADES,
Bazar de Hermógenes Andrade,
 Boulevard.—Gijón.

Acaba de recibir una nueva remesa de máquinas para coser, de la acreditada casa BRADBURY Y COMPAÑIA, así como tambien las piezas independientes para las mismas. Tambien hay aceites, hilos, sedas, etc., etc.

CHOCOLATES
DE LA ACREDITADA FABRICA
LA INDIANA,
 situada en el paseo de Begoña.—GIJÓN.

DEPÓSITO CENTRAL:

calle Canónica, núm. 12.—Oviedo.

En el INFUESTO, casa de la Sra. D.ª Maria Mercedes Gutierrez, Viuda de Blanco.

En esta fábrica se sigue elaborando, como siempre, las mismas clases de chocolates tan ventajosamente conocidas por el público, sirviéndose los pedidos con la misma puntualidad que venia haciéndolo su primitivo dueño el finado D. Francisco Alvarez, pues en nada absolutamente se alteraron los negocios de esta fábrica, siguiendo las mismas formalidades y condiciones en las ventas.

La especialidad de LA INDIANA, tan importante por su surtido superior y variado, consiste en diez clases de chocolates que son:

- 8 de Gijón, de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.
- 2 de París, de 12, y 14 reales libra.
- Seis clases de Thes desde 12 á 72 reales libra, según clase.

Tres idem de cafés molidos que son:

- Café superior de París, 8 reales libra.
- Id. id. Caracolillo, 9 id. id.
- Id. Moka legitimo, 10 id. id.

Los Thes y Cafés cerrados en paquetitos de estaño, se conservan fácilmente y pueden llevarse de viaje.

Las tareas de chocolate de encargo se sirven en el mismo día en la provincia, y á la hora en Gijón.

Se remite á toda España. Todo el que desee hacer algun pedido, puede dirigirse á la fábrica á D. Narciso Rodriguez Estrada, como representante y apoderado de los Herederos de D. Francisco Alvarez.

COLEGIO DE JOVELLANOS,

San Bernardo—61—Gijón.

Se ha encargado de las clases de Dibujo natural, lineal y de adorno D. Demetrio Garcia y Suarez.

Las lecciones de repaso en la 2.ª enseñanza, darán principio el 13 de Junio próximo.

Se facilitan los reglamentos.

Venta de una quinta en Somió.

Se compone de casa de recreo, de piso terreno, principal y boardilla, cuadra, huerta y jardín con su pozo, cerrado de pared alta, casa para el casero con todas sus dependencias, panera y 28 días de bueyes de prado, labradío y pumarada.

Del precio y demás condiciones dará razon D. Arsenio de Prendes, calle de Uría, número 13.

Venta de un ajuar.

Se vende en junto, ó separadamente, el ajuar completo de una casa de familia. En la calle de la Trinidad, núm. 14, piso 2.º, informará D. Alejandro Arias.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA

Compañía Fabril SINGER, de Nueva-York.

Agencia en Gijón, á cargo de Manuel Valdés Sanchez,
 Corrida—4—Camisería.

Para evitar los abusos de falsificación, ha establecido la acreditada casa Singer y Compañía, una agencia en esta villa, que es la única autorizada con el objeto de vender sus máquinas.

Además se encontrará un completo surtido en toda clase de piezas sueltas para las mismas, con una gran rebaja en sus precios, así como hilos y sedas. Tambien se dan lecciones gratis para el uso de todas las máquinas que se compran en este establecimiento.

Corrida—4—Camisería.

Espicha el Sábado 8.

A LA GUIA.

OCTAVO TONEL

DENOMINADO

BRAVO CASIANO.

Imp. y lit. de Torre y Compañía.—GIJÓN.